

ción General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Proyectos y Obras, y en las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias respectivas, todos los días laborables a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Dirección General de Carreteras, Sección de Contratación y Asuntos Generales, o, en su caso, en la Jefatura de Obras Públicas a que se refiere el proyecto correspondiente, de acuerdo con lo que sobre el particular se indique en las bases de contratación, todos los días laborables a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 20 de junio de 1961.

Relación de obras a contratar por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con expresión del número de relación, carretera, provincia, título del proyecto y presupuesto

1. C. N. IV de Madrid a Cádiz, Madrid. «Acondicionamiento y paso superior sobre el ferrocarril en los puntos kilométricos 9.900 al 11.200, 38.122.842,50 pesetas.
2. C. N. 340, Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Valencia «Pavimentación y riego asfáltico del nuevo acceso a Valencia por el Sur. Trozo segundo entre perfiles 1 al 190 y 237 al 359». Pesetas. 15.191.328,16.
3. C. N. 340, Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Valencia «Ensanche y pavimentación con adoquinado mosaico del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 240,7 al 246,640. Pesetas 33.467.976,56.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente Cortes.—2.101.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Ebro por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra del salto de Lérida, en término municipal de Lérida. Expediente número 1. Sociedad concesionaria: Fuerzas Electricas de Cataluña, domiciliada en plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Declaradas de urgente ocupación las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa que se tramita por el método de urgencia, motivado por las obras de construcción del salto de Lérida, se ha señalado por esta Comisaria de Aguas el día 21 de junio de 1961, a las diez de la mañana para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente referenciado en cabeza.

En su consecuencia, se hace público que tales trabajos darán comienzo en el día y hora señalados, en la Casa Ayuntamiento de Lérida, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuese preciso. Dichos trabajos empezarán por la primera de las fincas de la relación que se inserta a continuación.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración Pública, el señor Alcalde de la localidad o Concejal en quien delegue, precisamente por escrito; una representación de la Sociedad beneficiaria de la expropiación, acompañada de Perito; los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 15 de mayo de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart. 4.453.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Partida	Clase finca rústica
1	Narciso Nart Corberó, hoy Fco. y Jaime Nart Corberó	Repels	Yermo regadio.
2	Municipio de Lérida	Grañena	Yermo secano a pastos y leñas y camino.
3	Humberto Paláu Idoñez	Repels o Grañena	Yermo regadio.
4	Andrés Ruiz Tello	Repels o Gabernerres	Yermo secano, factible regadio.
5	Casilda Foraster Aldomé	Idem. id.	Regadio.
6	Municipio de Lérida	Repels	Yermo secano.
7	Narciso Nart Corberó, hoy Fco. y Jaime Nart Corberó	Idem	Yermo secano, factible regadio.
8	Miguel Tomás Balaña	Idem	Idem. id.
9	Miguel Arnáu Jové	Idem	Idem. id.
10	Municipio de Lérida	Hostalet	Yermo secano y camino.
11	Mensueto Pons Gelonch y Cecília Cornudella Argelich	Hostalet o Grañena	Regadio.
12	Liberata Ibars Baqué	Hostalet	Idem.
13	Hdos. de Antonio Alió Cortasa	Hostalet o Grañena	Secano, factible regadio.
14	Juan Salvador Paró e Isabel Coll Riera	Hostalet o Canals	Regadio, secano factible regadio.
15	Acequia de Fontanet	Grañena	Acequia.
16	Consolación Ausas-Cirera	Idem	Regadio.
17	Anselmo Liadós Roquet	Idem	Idem.
18	Anselmo Liadós Cortés	Idem	Idem.
19	Municipio de Lérida	Idem	Camino.
20	Anselmo Liadós Cortés	Idem	Regadio.
21	Antonio Serra Farré y Asunción Macarull Capó	Idem	Idem.
22	Trinidad Rius Fabra	Idem	Idem.
23	Antonio Porté Porta y Montserrat Llopi Nubials	Idem	Idem.
24	Vicente Palau Clot	Idem	Camino.
25	Municipio de Lérida	Idem	Regadio.
26	Antonio Porté Porta y Montserrat Llopi Nubials	Idem	Soto.
27	Vicente Paláu Clot	Idem	Regadio.
28	Municipio de Lérida	Idem	

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la cesión de espacios de una parte del edificio de la Estación Marítima del muelle de Poniente en Porto Pi, con destino a instalación de bar, restaurante, cocina y sus anejos.

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 6 de mayo de 1961 para anunciar concurso público para la cesión de

1.191,05 metros cuadrados en el edificio de la Estación Marítima del muelle de Poniente en Porto Pi, se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran estar interesadas que el pliego de condiciones que rige el mismo se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta (Muelle Viejo, sin número), donde podrá ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado (artículo 57, apartado 1.º, de la Ley del Timbre) y en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Presidente de la Junta, acompañando a